

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 29 de octubre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 35450/2024, mediante el cual el docente Mariano Iván FUNES PINTER solicita la baja por renuncia al cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple en el espacio curricular Contaminación y Saneamiento Ambiental correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia al cargo que el docente FUNES PINTER accedió mediante Resolución N° 1937/2016-C.S.

Que corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja del referido docente se realiza a partir del UNO (1) de noviembre de 2024, según lo previsto en el Artículo 62° a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10° de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (1) de noviembre de 2024 al docente Mariano Iván FUNES PINTER (CUIL N° 20-31029061-1 - Legajo N° 30.487) en el cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple en el espacio curricular Contaminación y Saneamiento Ambiental correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, en el que fuera designado mediante Resolución N° 1937/2016-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1252/2024 _ _ _ _
LJC.